



GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Adm. Abog. Juan Silvino Acosta Benitez

“Igualdad, Bienestar y Desarrollo”



## CONTRATO N° 36/2024.

Entre la **GOBERNACION DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en la calle 14 de mayo N° 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Abg. Juan Silvino Acosta Benítez**, en su calidad de Gobernador, con Cedula de Identidad N° **3.801.686**, denominado en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por otra la empresa **“SAN LUCAS CONSTRUCCIONES de FIDEL MELGAREJO CHAVEZ”**, con cedula tributaria **RUC N° 4300583-7**, domiciliado en Ruta PY 03 General Aquino KM 132, Potrero Ybate, Distrito de 25 de Diciembre, Departamento de **San Pedro – Paraguay**, representado en este acto por el **Sr. Fidel Melgarejo Chávez**, de nacionalidad paraguaya, con **Cedula de Identidad N° 4.300.583**, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominados en conjunto **“LAS PARTES”** e individualmente **“PARTE”**, convienen celebrar el presente contrato para **“CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS”**, adjudicada en la modalidad de **Licitación Pública Nacional (LPN) N° 07/2024**, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:.....

### 1. OBJETO.

**“LA GOBERNACION DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY”**, en adelante **“LA CONTRATANTE”** contrata a la Empresa **“SAN LUCAS CONSTRUCCIONES de FIDEL MELGAREJO CHAVEZ”** con **RUC: 4300583-7**, en adelante **“EL CONTRATISTA”**,

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

**Licitación Pública Nacional (LPN) N° 07/2024 - “CONSTRUCCIONES DE ESPACIOS EDUCATIVOS” con ID N° 446.752**.....

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: .....

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución N°1312/2024, POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA **“SAN LUCAS CONSTRUCCIONES de FIDEL MELGAREJO CHAVEZ”** para **“CONSTRUCCIONES DE ESPACIOS EDUCATIVOS”**.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ....



Calle 14 de mayo, 255 e/ Carlos A. López y Tte. Herreros, Pedro Juan Caballero – Departamento de Amambay

Telefono (0336) 274 – 610 E-mail: uocamambay@amambay.gov.py



**3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **446.752**.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional (LPN) N° 07/2024**, para la **"CONSTRUCCIONES DE ESPACIOS EDUCATIVOS"**, convocado por la **GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**. La adjudicación fue realizada por la Resolución N°1312/2024.

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.**

"SAN LUCAS CONSTRUCCIONES de FIDEL MELGAREJO CHAVEZ. con RUC N° 4300583-7								
"CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS" con ID N° 446.752								
Lote 4 - DISTRITO DE KARAPA'I								
Grupo 1 - BLOQUE DE AULA DE 5,80 X 6,80 - TECHO DE CHAPA CON ESTRUCTURA METALICA - 124, 70 M2- ESCUELA BASICA N° 4000 14 DE MAYO								
N° DE ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL
1	72131601-013	Limpieza y preparación de terreno	San Lucas	San Lucas	Nacional	64,00	3.581	229.184
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	San Lucas	San Lucas	Nacional	64,00	3.581	229.184
3	82101502-9998	Cartel de Obra 2,00 mts x 1,00 mts	San Lucas	San Lucas	Nacional	1,00	1.674.000	1.674.000
4	72103004-001	Excavación y carga de cemento con pbc	San Lucas	San Lucas	Nacional	14,00	428.637	6.000.918
5	72131601-9973	Vidas y Dados de H° A°	San Lucas	San Lucas	Nacional	1,00	2.157.833	2.157.833
6	72131601-9973	Encadenado de H° A°	San Lucas	San Lucas	Nacional	2,00	2.157.833	4.315.666
7	72131601-9973	lozeta de H° A° sobre puerta de acceso	San Lucas	San Lucas	Nacional	1,00	850.000	850.000



GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Adm. Abog. Juan Silvino Acosta Benitez

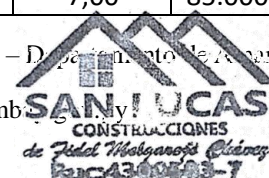
"Igualdad, Bienestar y Desarrollo"



8	72102504-001	Muro de nivelación de 0,45 mts	San Lucas	San Lucas	Nacional	4,00	250.000	1.000.000
9	72102504-001	Muro de nivelación de 0,30 mts.	San Lucas	San Lucas	Nacional	8,00	166.470	1.331.760
10	72102504-001	Muro de nivelación 0,60 mts para pilares	San Lucas	San Lucas	Nacional	1,00	332.940	332.940
11	72102905-001	Relleno y compactación de terreno	San Lucas	San Lucas	Nacional	23,00	100.440	2.310.120
12	30141514-001	Aislación Asfáltica de paredes	San Lucas	San Lucas	Nacional	6,00	29.295	175.770
13	72102504-001	Muro de elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensado macizos	San Lucas	San Lucas	Nacional	35,00	95.000	3.325.000
14	72102504-001	Muros de elevación de 0,15 para revocar	San Lucas	San Lucas	Nacional	3,00	51.057	153.171
15	72131601-005	Muro de elevación de 0,30 para rebocar	San Lucas	San Lucas	Nacional	14,00	75.350	1.054.900
16	72102504-001	Muro de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensado macizos	San Lucas	San Lucas	Nacional	32,00	54.591	1.746.912
17	30102403-001	Envarillado bajo abertura de 2 o 8 por hiladas (2 hiladas)	Hierromax	San Lucas	Nacional	16,00	14.415	230.640
18	30102903-001	pilares metálico tubo de 100 x 100 por 2 mmm	MV	San Lucas	Nacional	7,00	85.000	595.000

Calle 14 de mayo, 255 e/ Carlos A. López y Tte. Herreros, Pedro Juan Caballero – Departamento de Amambay

Telefono (0336) 274 – 610 E-mail: uocamambay@amambay.gov.py



*Fidel Molgado*



GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Adm. Abog. Juan Silvino Acosta Benitez

“Igualdad, Bienestar y Desarrollo”



19	72131601-9976	Techo de Chapa Termo acústica con estructura metálica	San Lucas	San Lucas	Nacional	91,00	195.765	17.814.615
20	72101607-006	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	San Lucas	San Lucas	Nacional	61,00	42.594	2.598.234
21	72101607-006	Revoque de viga cumbrera y galería de H° A°	San Lucas	San Lucas	Nacional	16,00	55.614	889.824
22	72101607-006	Revoque de moldura lineal en balancines	San Lucas	San Lucas	Nacional	39,00	55.521	2.165.319
23	72131601-009	Contrapiso de H° de Cascote de 10 cm	San Lucas	San Lucas	Nacional	58,00	48.732	2.826.456
24	30131704-999	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cm	Guaira	Pisos Guaira	Nacional	58,00	138.942	8.058.636
25	72101607-005	Zocalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cm	San Lucas	San Lucas	Nacional	34,00	54.777	1.862.418
26	72131601-010	Puertas metálicas de 1,20 x 2,10 con marcos y herrajes	San Lucas	San Lucas	Nacional	1,00	465.000	465.000
27	72131601-010	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 mts	San Lucas	San Lucas	Nacional	10,00	259.935	2.599.350
28	30171907-001	Alfeizar de ventana de reboque 1,3 cemento - arena	San Lucas	San Lucas	Nacional	26,00	55.521	1.443.546
29	72131601-012	Pintura de paredes a la cal base para látex (dos	San Lucas	San Lucas	Nacional	61,00	16.926	1.032.486

Calle 14 de mayo, 255 e/ Carlos A. López y Tte. Herreros, Pedro Juan Caballero - Departamento de Amambay

Telefono (0336) 274 - 610 E-mail: uocamambay@amambay.gov.py



*Fidel Molgares*



GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Adm. Abog. Juan Silvino Acosta Benitez

"Igualdad, Bienestar y Desarrollo"



		manos y lijado)						
30	72131601-012	Pintura de Paredes revocadas al látex	San Lucas	San Lucas	Nacional	61,00	35.712	2.178.432
31	72131601-012	Pintura de pilares metálicos	San Lucas	San Lucas	Nacional	12,00	45.570	546.840
32	72131601-012	Pintura de vigas cumbreras y galerías al látex	San Lucas	San Lucas	Nacional	16,00	39.432	630.912
33	72131601-012	Pintura de balancines con pintura sintética	San Lucas	San Lucas	Nacional	10,00	39.432	394.320
34	72131601-012	Pintura de ladrillos visto con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos visto con ácido muriático y patinal D)	San Lucas	San Lucas	Nacional	109,00	39.432	4.298.088
35	72131601-012	Pintura de estructuras metálicas	San Lucas	San Lucas	Nacional	15,00	39.432	591.480
36	72131601-012	Pintura de puerta metálica con pintura sintética	San Lucas	San Lucas	Nacional	6,00	40.455	242.730
37	72131601-012	Pintura de tirantes y correas metálicas	San Lucas	San Lucas	Nacional	53,00	45.570	2.415.210
38	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintética	San Lucas	San Lucas	Nacional	23,00	29.760	684.480

Calle 14 de mayo, 255 e/ Carlos A. López y Tte. Herreros, Pedro Juan Caballero – Departamento de Amambay

Telefono (0336) 274 – 610 E-mail: uocamambay@amambay.gov.py



*Fidel Murguio Obregon*



GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Adm. Abog. Juan Silvino Acosta Benitez

"Igualdad, Bienestar y Desarrollo"



39	72102602-004	Vidrio doble de 4mm	San Lucas	San Lucas	Nacional	10,00	697.500	6.975.000
40	72101510-005	Desagüe pluvial canaleta y caño de bajadas N° 26 - desarrollo 40 cm	San Lucas	San Lucas	Nacional	23,00	61.380	1.411.740
41	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	San Lucas	San Lucas	Nacional	19,00	63.705	1.210.395
42	72102203-9992	Instalación eléctrica- del tablero TS 10 de 10 AG	San Lucas	San Lucas	Nacional	12,00	530.000	6.360.000
43	72102203-9992	Instalación de tablero de comando TC	San Lucas	San Lucas	Nacional	12,00	530.000	6.360.000
44	72102203-9992	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	San Lucas	San Lucas	Nacional	8,00	530.000	4.240.000
45	72102203-9992	Alimentación de los circuitos de luces	San Lucas	San Lucas	Nacional	10,00	530.000	5.300.000
46	72102203-9992	Alimentación de los circuitos de tomas	San Lucas	San Lucas	Nacional	6,00	530.000	3.180.000
47	72102203-9992	Alimentación de los circuitos de ventiladores	San Lucas	San Lucas	Nacional	8,00	530.000	4.240.000
48	72102203-9992	Alimentación de los circuitos del PC	San Lucas	San Lucas	Nacional	12,00	530.000	6.360.000
49	72102203-9992	Alimentación de los circuitos de tomas computadoras	San Lucas	San Lucas	Nacional	34,00	530.000	18.020.000

Calle 14 de mayo, 255 e/ Carlos A. López y Tte. Herreros, Pedro Juan Caballero – Departamento de Amambay

Telefono (0336) 274 – 610 E-mail: uocamambay@amambay.gov.py



*Fidel Magariños*



GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Adm. Abog. Juan Silvino Acosta Benitez

"Igualdad, Bienestar y Desarrollo"



50	72102203-9992	Alimentación 2 x 6 mm Ny al tablero existente	San Lucas	San Lucas	Nacional	25,00	227.850	5.696.250
51	72102201-9998	Artefacto led eco T de 1x40 W con campana	San Lucas	San Lucas	Nacional	7,00	488.250	3.417.750
52	72102201-9998	Artefacto LED ECO T de 1x40W pared con fotocélula en galería	San Lucas	San Lucas	Nacional	2,00	767.250	1.534.500
53	72102201-9998	Artefacto fluorescentes de 1x40 W c/fotocelula en galería	San Lucas	San Lucas	Nacional	2,00	667.250	1.334.500
54	72102201-9998	Tablero TS de 10 AG con barra de fase y neutro	San Lucas	San Lucas	Nacional	1,00	1.116.000	1.116.000
55	72102201-9998	Tablero TC de 6 AG	San Lucas	San Lucas	Nacional	1,00	850.000	850.000
56	72102201-9998	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	San Lucas	San Lucas	Nacional	1,00	795.150	795.150
57	72102201-9998	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cm	San Lucas	San Lucas	Nacional	3,00	204.600	613.800
58	72131601-9984	Construcción de rampa peatonal	San Lucas	San Lucas	Nacional	1,00	930.000	930.000
59	56101904-001	Pizarrones	Stalon	Stalon S.A.	Brasileña	1,00	3.000.000	3.000.000
60	72131601-013	Limpieza final	San Lucas	San Lucas	Nacional	64,00	15.903	1.017.792
<b>TOTAL</b>								<b>165.414.251</b>
<b>Total LOTE 4:</b>						<b>165.414.251</b>		

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 165.414.251** (guaraníes, ciento sesenta y cinco millones, cuatrocientos catorce mil, doscientos cincuenta y uno), .....

Calle 14 de mayo, 255 e/ Carlos A. López y Tte. Herreros, Pedro Juan Caballero

Telefono (0336) 274 – 610 E-mail: uocamambay@amambay.gov.py



*José M. Lezama*

de José M. Lezama  
Fonc. 4360993-7



El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **NO APLICA.**

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. -----

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PREVISION DE LA OBRA.**

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. -----

**8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo del: Ing. Raúl Antonio Cantaluppi - Secretario de Obras, según resolución N° 1328/2024. -----

**9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----



**12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones contractuales. ....

**13. ANULACION DE LA ADJUDICACION.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ....

**14. IDIOMA DEL CONTRATO.**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ....

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre de 2024. ....

**Abg. Juan Silvino Acosta Benítez**  
Gobernador – XIII Departamento de Amambay  
CONTRATANTE



**Fidel Melgarejo Chávez.**  
SAN LUCAS CONSTRUCCIONES.  
CONTRATISTA